

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2002.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

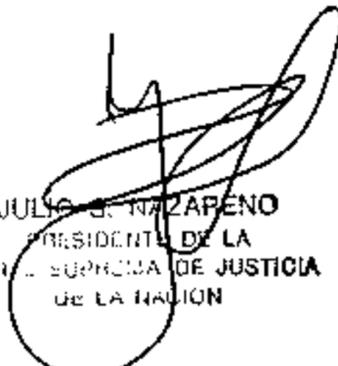
1°) Dejar sin efecto, a partir del 1° de diciembre de 2002, la Resolución N° 1861/2002 -de fecha 14 de noviembre ppdo.- referente a la prórroga de contratación, hasta el 31 de mayo de 2003, del señor Néstor Gerardo Maturán, con una categoría presupuestaria equivalente al ayudante, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2°) Ampliar los alcances de la Resolución N° 1170/2002, de fecha 19 de julio ppdo., y en consecuencia efectuar -a partir del 1° de diciembre de 2002- la siguiente creación de cargo en la dotación de personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Dirección de Gestión Interna y Habilitación-,
+ 1 ayudante

3°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto mediante la compensación de partidas de personal temporario a personal permanente.

4°) En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en el cargo creado en el punto 2° de la presente:
AYUDANTE: al señor NESTOR GERARDO MATURAN.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente nros. 11-00240/90 y cumplido, archívese.-



JULIO C. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION